

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 247

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE F.U.P.; PROYECTO DE LEY DECLARANDO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, EL DÍA 03 DE JULIO COMO DÍA DEL GAUCHO FUEGUINO, EN HOMENAJE AL PADRE JOSÉ ZINK.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión                      06/07/2004

Girado a la Comisión                      1  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

247/04 (Com. 1)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1: Instiuir en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur, el día de 03 de Julio como DIA DEL  
GAUCHO FUEGUINO. *en homenaje al Rev. Padre Jose  
Zink.*

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

  
Carlos S. Páez  
L.E.S. 407. 286.-

LEGISLATIVO  
COMITÉ LEGISLATIVA  
06 07 64  
FORMA DE ENTREGA  
Nº 023 Hs 15:20  
FIRMA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

*Osunto como  
prelucido y  
formado el propio*

Visto la necesidad y voluntad manifiesta de todo habitante de esta bendita Provincia en reconocer y preservar la memoria de quien en vida fuera el Reverendo Padre José Zink.-

Que desde su arribo ha esta Tierra del Fuego, allá por el año 1956, dedicó sus días a rendir culto a la amistad, compartiendo sus amores entre Jesús, María Auxiliadora y todo "GAUCHITO" que ~~ha~~ él se arrimara.-

Que fue Cura, Gaucho, Amigo, Maestro y Profesor de la fé.-

Que son incontables las anécdotas por cual recordarlo y será casi imposible no hacerlo en los fogones, en las mateadas largas del campo, en los actos cotidianos del hombre de campo y en las plegarias de los laicos.-


Que más allá de sus acciones en beneficio de quienes lo necesitaban, estuvo siempre el Cura "gaucho", El amigo, quien no escatimo esfuerzos para solucionar, afianzar la fé y la amistad.-

Que sus alumnos lo recordaran por sus enseñanzas sencillas, propias de un Gaucho de Ley y con las cargas picarescas de un hombre de fé, que comprendía cabalmente el significado de la palabra "chamigo" y las necesidades del prójimo.-

Que no le faltaron oídos ni tiempo para brindar, a aquellos que fueron en su búsqueda, y siempre encontraron la sabiduría del cura amigo, el consejo certero con la mano tendida, pidiendo por recompensa una plegaria y el recuerdo de María Auxiliadora.-

Que hoy los Salesianos y el Gauchaje de Tierra del Fuego perdieron un integrante de su familia, pero seguramente ganaron en un paisano que velara por ellos desde la diestra del Señor.-

Es por todo esto Sr. Presidente que solicitamos a los integrantes de esta cámara se sancione con fuerza de ley el presente proyecto.-

  
Carlos S. P. 1966  
L.E. S. 407. 286 -